

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
RECTORADO
OFICINA DE COMISIONES PERMANENTES Y TRANSITORIAS
"Año de la Universalización de la Salud"
**COMISIÓN ESPECIAL DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS EXPERTOS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

CARGO

Ciudad Universitaria, 11 de febrero de 2020

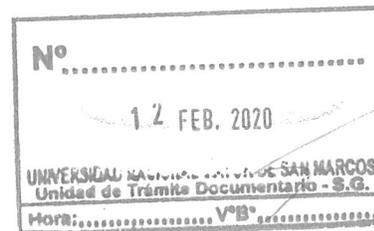
OFICIO N° 001-CEDEE-CU-UNMSM/2020

Doctor

ORESTES CACHAY BOZA

Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Presente.-



Asunto: Modificación del Reglamento de Docente Extraordinario Experto de la UNMSM.

Es grato dirigirme a usted para reiterarle mi cordial saludo e informarle en relación a las modificatorias del Reglamento de Docente Extraordinario Experto (en adelante, Reglamento).

Que, don CARLOS HUGO CORNEJO QUESADA, profesor principal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicitó una nueva convocatoria de selección para presentarse y ejercer como Docente Extraordinario Experto.

Que, don GERMAN VERGARAY ULFFE, profesor principal de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicitó se le permita postular en el proceso de selección para ser distinguido como docente Extraordinario Experto, en razón de que cumplirá 75 años en agosto del 2020.

Asimismo, se han recibido varios reclamos de forma verbal de docentes que cumplen 75 años el 2020, por no haber logrado presentarse a la convocatoria aprobado por R.R N° 04367-R-19 del 07.08.19, ya que no estuvieron debidamente informados sobre las modificatorias efectuadas en el Reglamento (R. R N° 04325-R-19 del 06.08.19.).

En ese sentido y a fin de no perjudicar a los docentes próximos a ser cesados por el límite de edad, y que desean postular para ser distinguidos docentes extraordinarios expertos, solicitamos la modificación del siguiente artículo:

DISPOSICIÓN TRANSITORIA Y FINAL

SEGUNDA:

DICE:

En el año 2019 deben presentarse los docentes que cumplen 75 años en el presente año.

DEBE DECIR:

En el año 2019 y 2020 deben presentarse los docentes que cumplan 75 años, de forma excepcional.

Así también, se ha visto por conveniente, modificar los siguientes artículos, a efectos de perfeccionar el Reglamento vigente.

▪ **ART. 9º**

DICE:

El proceso para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto se convocará en el mes de agosto de cada año.



(Universidad del Perú, Decana de América)

RECTORADO
OFICINA DE COMISIONES PERMANENTES Y TRANSITORIAS
"Año de la Universalización de la Salud"
COMISIÓN ESPECIAL DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS EXPERTOS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Ciudad Universitaria, 11 de febrero de 2020

OFICIO N° 001-CEDEE-CU-UNMSM/2020

DEBE DECIR:

El proceso para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto se convocará en el mes de **julio** de cada año.

▪ **ART. 11º**

DICE:

Para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto se requiere:

- a) Haber cumplido setenta y cinco (75) años de edad
- b) Ser Docente Principal o Asociado
- c) Poseer el grado de Doctor
- d) Tener trayectoria de investigación, según tabla (anexo 1)
- e) Tener publicaciones debidamente acreditadas según tabla (anexo 1)
- f) Haber alcanzado vacante

DEBE DECIR:

Para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto se requiere:

- a) Haber cumplido setenta y cinco (75) años de edad.
- b) Ser Docente Principal o Asociado
- c) Poseer el grado de Doctor
- d) **Tener informe favorable sobre la trayectoria docente emitido por el Decano y el Departamento Académico de la facultad a la que pertenece.**
- e) Tener trayectoria de investigación, según tabla (anexo 1)
- f) Tener publicaciones debidamente acreditadas según tabla (anexo 1)
- g) Haber alcanzado vacante **según orden de mérito.**

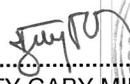
▪ **DIPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES**

SEXTO: (Incorporar)

La Oficina General de Recursos Humanos deberá remitir los primeros días hábiles del mes de junio de cada año, la relación de docentes activos por facultades, a la Comisión Especial de Docente Extraordinario Experto, a fin de establecer el número de vacantes por convocatoria.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,


.....
Dra. BETTY GABY MILLÁN SALAZAR
PRESIDENTA

BGMS/JLRO/mcrv

Av. Germán Amézaga s/n - Ciudad Universitaria. Lima - Perú
Sede Administrativa: Edificio Jorge Basadre Grohmann - Oficina 306

Teléfono: 619-7000 anexo 7611, 7613 (fax)

Lima 25 de Diciembre del 2019

Señor Rector

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Pte.

Me es grato dirigirme a Ud. para manifestarle que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos realizo la convocatoria para Docente Extraordinario Experto (DEE) del 06 de Agosto del 2019, señala en sus bases un plazo máximo para la presentación de expedientes el 28 de Agosto del presente año. En aquella oportunidad, no me presente debido a lo confuso de mi interpretación de la norma legal.

En tal sentido, le solicito si fuera posible una nueva convocatoria de selección para presentarme y ejercer como Docente Extraordinario Experto. Por ello recurro a su sensibilidad puesto que deseo presentarme para dicho concurso, ya que soy Profesor Principal a tiempo completo de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en la Escuela Académica de Comunicación Social.

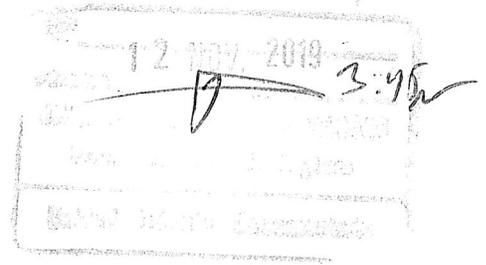
Sin otro particular me despido de Ud. expresándole los sentimientos de mi más alta consideración y estima personal.



Carlos H. Cornejo Quesada
DNI 25858289

Lima, 12 de noviembre de 2019

**Señora Doctora
Betty Millán Salazar
Decana
Facultad de Ciencias Biológicas – UNMSM
Presente.-**



De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla y solicitarle que interponga sus buenos oficios, ante las instancias superiores, para que se me permita postular al proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto, en razón de que voy a cumplir 75 años en agosto de 2020.

Considero pertinente acceder a dicha condición en razón de ser Profesor Principal, tener grado de Doctor, trayectoria de investigación y publicaciones debidamente acreditadas; además de estar en la plenitud de mis facultades físicas y mentales, ser responsable de grupo de investigación y participar como responsable y/o colaborador en proyectos de investigación financiados por la universidad, ser profesor de pre y posgrado, responsable de laboratorio, responsable de curso y Director-Gerente del Centro de Producción de la facultad de Ciencias Biológicas.

Lamentablemente, no tuve la información correcta oportunamente, debido a que las Resoluciones Rectorales al respecto se emitieron en agosto del presente año y la convocatoria y presentación de expediente el mismo mes; además de mal interpretar en el "Cronograma Docente Extraordinario Experto 2019-2020"- cronograma, cuadro de vacantes y Reglamento de Docente Extraordinario Experto UNMSM 2019 – Página Web – VRAP- UNMSM: el primer requisito para acceder a esta distinción es "haber cumplido 75 años de edad"; y en la disposición transitoria y final segunda de la RR N° 04325-R-19: "en el año 2019 deben presentarse los docentes que cumplan 75 años en el presente año". En ambos casos lo interpreté como que para postular debía haber cumplido los 75 años.

Reiterando los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal, me despido de usted.

Atentamente,


Dr. German Vergaray-Ulffe
Profesor Principal – FCB - UNMSM

Se adjunta:

- RR N° 04325-R-19.
- Página web – VRAP – UNMSM.